

ENSEÑANTES

BARCELONA
MAYO 1972

Los enseñantes formamos un TODO, idéntico en importancia y dignidad. La función docente en el periodo de formación básica del niño y del adolescente es una, sin que quepa admitir niveles inferiores o superiores.

Somos la pieza clave de todo sistema educativo: nuestras condiciones de trabajo y nuestra consideración social repercuten decisivamente en la calidad de la enseñanza, por lo que nuestros intereses como trabajadores no son sólo nuestros sino de la sociedad entera.

Partiendo de la situación real en que nos encontramos los enseñantes:

divididos en estamentos aislados y desconociendo cada uno la situación de los restantes, pretendemos recoger en este documento una información clara y amplia de cada sector: situación laboral, contradicciones, vías reivindicativas y acciones llevadas a cabo.

Nos planteamos como objetivo la unidad estamental de
TODOS LOS ENSEÑANTES y

consideramos un primer paso el establecimiento de la problemática de cada sector viendo cuáles son los puntos comunes que responden a problemas absolutamente generales, revestidos a menudo de idénticas formas en todos los cuerpos, aunque difieran en intensidad o matiz.

Consideramos que la toma de conciencia de la identidad de los problemas de todos los profesionales de la enseñanza, es condición necesaria para una lucha eficaz.

Invitamos pues a TODOS a la lectura de este documento, para discutir y profundizar después la propia situación estamental con una visión de conjunto que permita acciones consecuentes y solidarias con los demás estamentos.

GUIÓN:

- 1- Informe maestros nacionales
- 2- Informe maestros privados
- 3- Informe profesores no-numerarios
- 4- Informe catedráticos de instituto
- 5- Problemática común a todos los estamentos

(El informe de profesores agregados de instituto queda aplazado para el próximo número, ya que a primeros de Mayo han celebrado en Madrid una Asamblea Nacional)

Este curso hemos impartido la E.G.B. que implica:

FACTOR ECONOMICO: En 1970 se asignó el coeficiente 3'6 sometido a un ridículo escalonamiento hasta 1975, al Cuerpo de profesores de EGB, pero dichos profesores no existen. Nosotros cobramos a razón del coeficiente 2'9 aplicado a una base de 3.000 ptas. mensuales. Y nosotros quiere decir los 120.000 maestros nacionales.

FACTOR PEDAGOGICO: Sin consultarnos, sin prepararnos, nos han sometido a un cambio de metodología que se fundamenta en "enseñanza individualizada", al analizar el segundo vocablo podemos darnos cuenta de la imposibilidad del sistema en las actuales circunstancias: número de niños por aula, estructuras de los edificios, lanzamiento de fichas comercializadas por las editoriales, mentalidad tradicional en el sistema de trabajo en maestros y alumnos... Tenemos que evaluar, planificar, trabajar en equipo, pasar a los alumnos de curso para que se recuperen en el siguiente. ¿Cuándo? ¿Cómo? La respuesta que nos dan es el sábado por la mañana con los alumnos en la Escuela, ya que sus padres trabajan y aunque la asistencia es voluntaria acuden casi todos. El impreso que debemos rellenar ERPA, tiene apartados para médico y psicólogo escolar. ¿Dónde están?

Estos factores vienen a sumarse a los problemas endémicos que venimos arrastrando desde un pasado remoto:

- Nuestros organismo de "defensa" es el SEM (Servicio Español de Magisterio) que además de descontarnos 33 ptas. mensuales es: "el que representa al personal docente primario dentro del Movimiento Nacional"
- Estamos divididos en varias categorías, las dos más importantes: propietarios (han aprobado una oposición), interinos y contratados (sin oposición), que realizando exactamente el mismo trabajo recibimos el distinto sueldo y distinto trato. Por ejemplo un contratado puede ser nombrado a mitad de curso estando parado hasta entonces mientras en muchas escuelas faltan maestros y amontonan a los niños repartiéndolos por aulas, el primer cobro se produce cuando ya llevas tres meses de trabajo, no cobras complementos ni gratificaciones y el contrato finaliza automáticamente en Agosto.
- Los Directores "a extinguir", exceptuando algún caso aislado, ejercen una vigilancia absoluta y un control riguroso, cuando no tienen el Centro abandonado.
- Los Inspectores se han convertido en nuevos predicadores, predicadores de la Nueva Ley, aunque en lo que va de Curso no se han atrevido a convocar Centros de Colaboración (reuniones trimestrales de los maestros por zonas). Su trato es de señor a vasallo.
- Los propietarios están regulados a una Mutualidad, de régimen oligárquico, sin derecho a medicinas. Cotizando mensualmente 400 ptas. por sueldo y 99 ptas. por complemento y gratificación, cuando al jubilarte a los 70 años te da a cambio una pensión vitalicia del 30 %
- Como una compensación del raquíptico sueldo, tenemos asignado por ley, una derecho a cobrar casa-habitación, asignación petrificada desde hace treinta años en 600 ptas. de máxima en Madrid y Barcelona.
- Nos vemos involucrados en el timo de la enseñanza gratuita a nuestra costa, por lo cual debemos impartir las "permanencias" hoy cambiadas de nombre, para subsistir.
- Nuestras condiciones laborales no se plantean nunca claramente; y en consecuencia no se resuelven. Como educamos a los niños económicamente más débiles, conviene que la situación no se altere, y así nos tienen dispersos, sin órgano representativo, bien sujetos.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ESTE CURSO (M. NACIONALES)

Quizá lo más significativo han sido los hechos ocurridos a raíz de la firma de un escrito al Delegado en el que exigíamos:

-el pago inmediato de las cantidades que nos adeudan
Y se añadían unos ruegos para que en calidad de Delegado los transmitiera al Ministerio:

-aplicación del coeficiente 3'6 puesto que impartimos la EGB

-igualdad de sueldo para propietarios y contratados

-actualización de la asignación por casa-habitación

Firmaban el escrito 1.120 maestros.

Un grupo numeroso de los firmantes acudieron a Delegación por tres veces, ya que las explicaciones recibidas no fueron en absoluto convincentes. La última vez fue desalojado el local de Delegación por la policía cuando el grupo formado por unos 300 maestros organizaba un posible paro, en vista de agotar los cauces normales.

En las vacaciones de marzo se regulan, un poco, los pagos, pero mientras unos cobran los complementos hasta enero, otros los cobran hasta diciembre; a los contratados se les paga febrero a final de marzo.

Tenemos bien claro que esto ha señalado un comienzo, que nuestra acción debe continuar y que debemos trabajar para lograr una unidad que nos dará la fuerza.

.....

INFORME DE MAESTROS PRIVADOS

Hemos analizado nuestra situación de la realidad y de las circunstancias que rodean a la mayoría de maestros privados. Lo que aquí se expone, no creemos que sorprenda a nadie, pero sí que nos atreveríamos a afirmar que más o menos, en mayor o menor grado, nos encontraremos todos fotografiados.

PUNTOS PROBLEMATICOS DE NUESTRA SITUACION

A/ Diferentes categorías

Los maestros privados nos hallamos divididos en distintas categorías en lo que respecta a:

1º) Número de alumnos por Centro.

2º) Titulación, esta última división viene a agravarse por la Nueva Ley de Educación, en cuanto a la creación del Cuerpo de Diplomados universitarios y de maestros que salen de las hoy llamadas "escuelas universitarias para la formación del profesorado". Sicológicamente están mentalizados, creyéndose superiores a las promociones existentes.

No olvidemos por otra parte los cursillos, que por su problemática merecen capítulo aparte. ¿Es usted maestro con cursillo o sin cursillo?

El problema del segundo ciclo de EGB, es también importante en cuanto a lo que se pueda hacer por titulación.

Las distintas categorías implican: distinto contrato, del que se deducirá distinto sueldo.

Debemos pues pedir: UN CUERPO UNICO en cuanto al lema "a igual trabajo, igual salario".

B/ Un salario insuficiente

Debemos exigir un sueldo que nos permita vivir, sin necesidad de limosnas, gratificaciones y demás.

En privada se traduciría por la supresión de pluses, gratificaciones (por parte del Director como cosa privada), o bien las que se reconocen en la reclamación en cuanto a comedores, transporte, corrección de trabajos escolares, acompañar a los niños en días no laborables a excursiones o actividades extraescolares, etc...

Cabe destacar que la corrección de trabajos escolares y las actividades extraescolares en días no laborables deben hacerse constar como horas extras, de las cuales no se especifica en la Reclamación, el tanto a cobrar por hora extra.

C) Inestabilidad en el trabajo

Se traduce por ausencia total de contratos a la mayoría, solamente tienen contrato las personas que a la empresa le va bien que consten en censo.

El contrato representa:

- Seguridad social
- Censo en Sindicatos
- Horas extras especificadas al estar especificado el horario laboral.
- Pagas extras reconocidas, paga de participación en los beneficios
- Sueldo real
- Duración del contrato
- "Categoría del enseñante".

Por otra parte una seguridad en nuestro trabajo.

ESTO IMPLICA: Peticiones de contrato. Teniendo en cuenta la supresión de categorías y la supresión del artículo 18 de la Reclamación.

D) Seguridad social real y efectiva

En contraposición a la misma gozamos de falta de seguridad social. El trabajador de privada, enfermo, se encuentra cobrando el primer mes al 100 % de su sueldo, el segundo el 75%, el tercero el 50% y que el cuarto mes no cobra nada.

Cuando mas seguridad, cuidados y dinero para medicinas y alimentación se necesita, es entonces cuando el trabajador se encuentra con la falta de medios para lograrlo.

E) Evaluación:

Implica en nuestra situación actual:

una selectividad debido a: distintas condiciones sociales de los alumnos, subjetividad de la evaluación según se trate de un maestro o de otro, mala preparación de los maestros y enseñantes.

Hay una imposibilidad real de llevarla a cabo debido al número de alumnos en las aulas. El mismo número que reconoce la Ley de 40 es excesivo.

SE DEDUCE DE ELLO: un NO a la evaluación. Petición de un menor número de alumnos que permita una enseñanza más científica.

F) Sindicalización :

Que se traduce en falta de contrato que imposibilita la participación en Sindicatos y el estar censado.

Limita la participación de los Centros de menos de 5 empleados por las disposiciones vigentes, en las elecciones sindicales.

La poca acción y representación sindical, el número de representados es reducido.

Tirantez de las empresas para dejar asistir a las reuniones sindicales a ENLACES y JURADOS, no facilitándoles sus acciones.

La no convocación de elecciones sindicales.

Política educativa y participación en la misma NULA.

G) Relación dirección-profesor

Se traduce en la no participación en la tarea pedagógica del Centro. Centralización en la persona del Director de todo lo concerniente a lo citado anteriormente.

La no elaboración conjunta del reglamento interno.

La relación de padres con la escuela NULA

H) Cursillos para formación del profesorado:

Los actuales son de mala calidad, a lo que se va allí es en realidad a comprar un título. Hacen perder muchas horas y sin carísimos. Solicitamos cursillos obligatorios, gratuitos, permanentes dentro del horario escolar.

ACCIONES DE LOS MAESTROS PRIVADOS

EN UNA ESCUELA DE SANTA COLOMA DE GRAMANET: Los hechos han ocurrido así: La situación al empezar el curso era deplorable: falta de seguridad social, contrato, sueldos bajos y diferentes realizándose un mismo trabajo, falta de material...

El autoritarismo de la Dirección-propietaria, junto con su exigencia de que se realizaran horas-extra de trabajo, llevó a los maestros a negarse a hacerlas y a la petición del cumplimiento de la ordenanza laboral: Exigencia de contrato, Seguridad Social, hoja salarial.

A raíz de esto, se creó un gran clima de tensión entre maestros y dirección, que culminó con el despido de tres profesores. Estos profesores, se negaron a abandonar el trabajo sin carta de despido por escrito, al mismo tiempo que sus compañeros exigían a la dirección una explicación.

Ante su incapacidad para resolver el problema, la dirección optó por CERRAR LA ESCUELA INDEFINIDAMENTE.

Con este hecho se incrementó aún más el descontento entre los maestros y los padres, decidiéndose éstos a intervenir en el conflicto. Hubo una reunión de padres, en la que la dirección dijo que no se podía encargar de la escuela por motivos de salud, creándose entonces una junta encargada de la economía y readmitiéndose a los despedidos.

Al cabo de 15 días de trabajar normalmente en estas circunstancias, dicha escuela fue cerrada por orden gubernativa porque el edificio no reunía las condiciones higiénicas reglamentarias.

Al no haber previsto la dirección el traslado de la Escuela a otro local, quedaron TODOS LOS MAESTROS AUTOMATICAMENTE DESPEDIDOS.

EL JUICIO está previsto para el día CUATRO DE MAYO a las 11 h.

PETICION FORMULADA para obtener una REGULACION LABORAL

Sr. Presidente de la Junta de la Asocia. de padres:

Los abajo firmantes, componentes del personal de la empresa ... previo estudio de la situación laboral en la que se encuentran ha decidido comunicar a usted y a la Junta, los siguientes acuerdos:

- 1- Consideramos de urgente necesidad la regulación de nuestra situación laboral, mediante firma de los correspondientes contratos, previa discusión de los mismos.
- 2- Consideramos inadmisibile el hecho de que dos de nuestras compañeras carezcan de Seguridad Social a los seis meses de trabajar en la empresa.
- 3- Exigimos que dichas peticiones sean resueltas en el plazo de 15 días
- 4- Rogamos contestación por escrito, cualquiera que sea la decisión que se tome.
- 5- No permitiremos que el cumplimiento de dichos requisitos legales, por parte de la Empresa, repercuta en las economías familiares de los asociados.

La situación del profesor no-numerario de I.N.E.M. viene caracterizada esencialmente por la legislación vigente por la INESTABILIDAD, en el ejercicio de su profesión. Desempeña provisionalmente una plaza en la espera de que ésta sea ocupada por el profesor numerario correspondiente; su nombramiento o contrato es por sólo un curso y puede ser rescindido por la administración en cualquier momento.

Esta especial consideración de la Ley hacia los profesores no-numerarios parece indicar que se trata de una situación que ha de afectar a ciertos casos excepcionales. Sin embargo la realidad nos demuestra que el profesorado de los Institutos está constituido en su mayoría por profesorado no-numerario, del 60% al 70%.

Esta situación favorece a la Administración por dos razones:

- 1º: la discriminación económica: realizando el mismo trabajo que el profesorado numerario, el no-numerario se ve retribuido con un salario 40% menor que el de los catedráticos.
- 2º: la inestabilidad en el trabajo: permite que sean utilizados según sus intereses y necesidades.

Desde que las plazas necesarias fueron cubiertas por profesorado "interino", hasta el año 69-70 el sistema de nombramientos fue éste: los Directores de los Centros escogían los interinos necesarios y el Rector firmaba los nombramientos.

Año 1969-70: En el mes de Febrero aparecieron en cada I.N.E.M. unos cuántos interinos a los que se les había anulado el nombramiento pasándoles a contratados. Todo esto sin ninguna explicación.

Año 1970-71: Los Directores propusieron el número de interinos que necesitaban, Inspección concedió el número que le pareció conveniente, teniendo que dar al resto del profesorado necesario un contrato hecho por la Srta. Galino, firmado por ella y unilateral, con la consabida cláusula del despido en caso de necesidad por parte de la Administración.

Año 1971-72: La situación se complica un poco más.

En el mes de Julio aparece una orden en el B.O.E. por la que todo aspirante a profesor no-numerario deberá presentar una instancia al Delegado Provincial solicitando puesto de trabajo en varios I.N.E.M. por orden de preferencia. En Septiembre estas instancias se han archivado en carpetas correspondientes a los I.N.E.M. que el solicitante

pide en primer lugar, y no volvieron a salir de allí. Por esto si el Director del primer I.N.E.M. que escogieron no los aceptó, la instancia quedaba como "sobrante" en la misma carpeta. (Así en el mes de Octubre algunas instancias sobrantes tuvieron que sacarse, por ejemplo en el caso de profesores de Ciencias)

En todo esto se ve que el control para lograr el trabajo es doble: 1º: el Director que sigue eligiendo y 2º: Delegación que se ocupa del control extra-académico.

Tanto interinos como contratados serán nombrados por Delegación añadiéndose otra división: Interinos con coeficiente 4 o interinos con coeficiente 4'5 que los Directores reparten arbitrariamente.

Esta sustitución nos obliga a aceptar unas condiciones de trabajo determinadas:

- Un horario de máxima dedicación que favorece a la Administración económicamente (los interinos cobran por exclusiva dedicación: 15.000, los agregados 20.000 y los catedráticos 27.000 ptas.)
- Impartir las materias que nos asignan según las necesidades del Centro, sin importar para nada nuestra capacidad para impartirlas.
- Estar en completa dependencia con respecto al jefe de seminario (orientación de las asignaturas, confección de exámenes, etc...)
- En algunos Centros se prescindir del profesorado no numerario, incluso cuando se trata de coordinar la marcha del Centro: claustros, normas, reglamento, etc...
- Todo esto viene agravado por una seguridad social que si bien es obligatoria tanto para interinos como para contratados, no cubre mas que vejez y accidentes laborales ya que somos considerados de 1ª categoría teniendo en cuenta el título y no el sueldo.
- En cuanto a las dificultades para realizar nuestro trabajo nos encontramos con los siguientes problemas:

excesivo número de alumnos por clase
 falta de material
 programas confeccionados y sobrecargados
 evaluaciones, etc...

Existe una comisión de Interinos que ha venido reuniéndose a lo largo del curso y que ha elaborado algunos informes sobre los problemas enumerados anteriormente.

La primera acción llevada a cabo este curso fue una Asamblea a nivel de enseñantes el día 14 de Febrero.

En Abril, un grupo de contratados, después de una reunión, decidieron personarse en la Delegación, a exigir al Delegado, Sr. Sitges, el cobro de sus haberes de los meses Febrero y Marzo en el plazo de dos días, así como hacerle saber que el pago de las siguientes mensualidades debería hacerse del 1 al 5 de cada mes.

El día 22 de Abril se celebró una reunión con representación de 17 centros en la que se trató el problema del contrato del año que viene, decidiendo llevar al Delegado una carta firmada por el Decano del Colegio de Licenciados en la que se pedía:

- La renovación de contratos antes del día 5 de Mayo
- Que los nombramientos sean efectuados por los jefes de seminario y ratificados por el claustro.
- Que no haya la división contratados e interinos.
- Readmisión de los profesores cesantes actualmente por motivos extraprofesionales.

Fue llevada por un grupo de profesores no numerarios y un representante de la Junta de Gobierno del Colegio de Licenciados.

Comparativamente privilegiados con respecto a la vergonzosa situación en que se encuentra la mayoría de los enseñantes, los catedráticos de Institutos distan de tener una situación profesional objetivamente justa que permita la enseñanza cualificada a la que aspiran: la "dedicación exclusiva" a la que se ven obligados a recurrir por razones económicas supone muchas horas de clase y les impide estudiar y mantenerse al día en sus respectivas materias - o hacer la tesis doctoral, los que aspiran a pasar a la Universidad.

El número excesivo de alumnos por clase unido a la cantidad de cursos de que tienen que ocuparse supone para el profesor consciente un auténtico problema que vienen a agravar las burocráticas e inútiles "evaluaciones".

Su capacidad de decisión en los Centros es muy escasa pues quien manda en último término es el Director, puesto por el Ministerio para hacer cumplir sin discusión ni crítica el aluvión de disposiciones, decretos, órdenes y directrices que llueven sin respiro sobre los Institutos. El arma del expediente académico, que puede incoarse de la forma más arbitraria y subjetiva- y ha habido ejemplos de ello- es permanente espada de Damocles sobre sus cabezas.

La irracionalidad de los planes de estudio, de los programas, en los que no son consultados para nada, el desprecio total que de su opinión como cuerpo tiene el Ministerio son causa de descontento general. En su día emitieron un informe crítico sobre la Ley de Educación y la respuesta del Ministerio fue prohibirles reunirse para tratar del tema a nivel nacional.

Recientemente se ha celebrado una Asamblea de la Asociación de Barcelona que ha exigido que no se implante el BUP este curso como tenía proyectado el Ministerio y solicitando ser consultados con tiempo para la planificación de este nivel y no como se pretendía, "a posteriori" y ante los hechos consumados. Han hecho constar que prevén un descenso de nivel muy considerable en el futuro BUP y que no se corresponsabilizan ante la opinión pública de los resultados.

PROBLEMATICA COMUN A TODOS LOS ESTAMENTOS

Si reflexionamos sobre los problemas que se plantean en los distintos estamentos en que está dividida la enseñanza, vemos que los problemas son los mismos aunque se manifiesten de manera diferente:

- insuficiencia de salarios respecto a las necesidades vitales y consiguiente aspiración a un sueldo digno y suficiente
- condiciones poco dignas de trabajo
- ausencia de estabilidad que se manifiesta en una total indefensión ante el despido, el cese o el expediente académico
- ausencia de facultad de decisión en el centro
- falta de seguridad social efectiva
- ausencia total de intervención en la política educativa
- ausencia total de cauces de representación y defensa eficaces
- división en categorías, contrato y sueldo distintos en la realización de un mismo trabajo
- excesivo número de niños en las aulas
- sobrecarga de trabajos burocráticos

La situación en la que nos encontramos muestra hasta qué punto se nos ha engañado con la reforma educativa.

La política de los poderes públicos ha sido siempre la de intentar frenar o retrasar nuestra lucha contra una situación a todas luces injusta. Nos han dividido en múltiples estamentos, cuerpos, niveles y categorías. Se han previsto situaciones de privilegio accesibles sólo a una pequeña minoría de nosotros, fomentando el enfrentamiento corporativista como válvula de escape al descontento general.

Esta situación hace que hoy los distintos estamentos se encuentren en total aislamiento. Cada uno desconoce la situación de los restantes y tiende a considerar como particulares lo que son problemas absolutamente generales. La toma de conciencia de la identidad de nuestros problemas hará que las luchas parciales llevadas a cabo por los estamentos sean abordadas con una perspectiva global y unitaria.

DISCUTAMOS Y DIFUNDAMOS "ENSEÑANTES".

HAGAMOS DE "ENSEÑANTES" EL VEHICULO UNITARIO DE LOS PROBLEMAS Y ASPIRACIONES DE LOS PROFESIONALES DE TODOS LOS ESTAMENTOS.